PARA: **ANGELICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS**
CONTRATISTA

FECHA: **21/05/2020**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3168 del 13/04/2020,** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **la FUNDACIÓN CHAMINADE,** me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección **\\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013**, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON
SUPERVISORA
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Pilar Castillo Cubillos
Pilar Castillo Cubillos (21 May. 2020 11:41 CDT)
ANGELICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS
CONTRATISTA

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Subdirección para la Infancia . (21 May. 2020 12:06 CDT)
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia . (21 May. 2020 12:23 CDT)
Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez – Subdirectora para la Infancia CRISTINA LONDOÑO G.